

**CONFEDERACIÓN  
SALUD MENTAL ESPAÑA**

**DOCUMENTO DE APOYO PARA LA  
LECTURA DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE  
BUEN GOBIERNO**

**PREGUNTAS FRECUENTES**





## Índice

1.- ¿Qué es el Código Ético y de Buen Gobierno de la Confederación y cuál es su importancia?	3
2.- ¿Cómo nos afecta este código a todas las personas y entidades del movimiento asociativo? ¿A quién más afecta este Código Ético y de Buen Gobierno y de qué manera?	3
3.- ¿Dónde puedo consultar la versión más actual del Código Ético y de Buen Gobierno?	4
4.- ¿Cuál es la función del Código Ético y de Buen Gobierno?	4
5.- ¿Cómo y quién ha elaborado el Código Ético y de Buen Gobierno?	4
6.- ¿Cómo y quién ha aprobado el Código Ético y de Buen Gobierno?	4
7.- ¿Qué es la Comisión de Adecuación Ética? ¿Y el Comité de cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno?	5
8.- ¿Cuándo entra en vigor este Código Ético y de Buen Gobierno? ¿hasta cuándo tiene validez?	5
9.- ¿Cómo puedo dar opiniones o resolver más dudas sobre el Código Ético y de Buen Gobierno?	5
10.- La Confederación cuenta con sus Estatutos y diferentes políticas propias. ¿Qué relación hay entre el Código Ético y de Buen Gobierno y estas políticas?	5
11.- Diferencias entre Código Ético y de Buen Gobierno y Código de Conducta.	6
12.- ¿Qué es un sistema Compliance?	6
13.- ¿Qué otros documentos se relacionan con el Código Ético y de Buen Gobierno dentro de un sistema Compliance?	6
14.- ¿Qué es el canal de denuncias? ¿Tiene la Confederación su propio canal de denuncias?	6
15.- ¿Qué se espera de las entidades del movimiento SALUD MENTAL ESPAÑA respecto al Código Ético y de Buen Gobierno?	7
16.- ¿Qué ocurre si mi entidad, miembro del del movimiento SALUD MENTAL ESPAÑA, no está de acuerdo con alguna de las afirmaciones de este Código Ético y de Buen Gobierno?..	7
17.- ¿Puede mi entidad, miembro del del movimiento SALUD MENTAL ESPAÑA, adherirse a este Código Ético y de Buen Gobierno o debo tener mi propio Código Ético y de Buen Gobierno?	7
18.- ¿Qué puede hacer mi entidad, miembro del del movimiento SALUD MENTAL ESPAÑA, para empezar la elaboración de estos documentos o tener su propio sistema Compliance?	8



## 1.- ¿Qué es el Código Ético y de Buen Gobierno de la Confederación y cuál es su importancia?

El presente Código Ético y de Buen Gobierno de la Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA forma parte de nuestro Programa Compliance o sistema de gestión de cumplimiento penal, cuyo objeto es determinar la forma de actuar de nuestra entidad de acuerdo con la legislación, regulaciones, políticas y directrices vigentes de manera transversal.

Dentro de este Programa de Compliance, el Código Ético y de Buen Gobierno es el instrumento normativo de mayor nivel en la estructura de la Confederación, lo que implica que el sistema que se aplique debe regirse por los principios éticos definidos en el mismo. Por esta razón, recoge los principios éticos que la Confederación aplica en todos los ámbitos de su actividad y representa su compromiso con el cumplimiento de las leyes y de los valores éticos que en ellas se defienden.

Este Código Ético y de Buen Gobierno permitirá asegurar la profesionalidad, el respeto y la integridad de la Confederación con respecto a las organizaciones y personas con las que tiene relación, así como determinar y dar a conocer cuál debe ser nuestra forma de actuar de acuerdo con la legislación, regulaciones, políticas y directrices vigentes.

El Código Ético y de Buen Gobierno muestra además de forma evidente el principio de diligencia debida aplicado por la Confederación para la prevención, detección y erradicación de irregularidades derivadas tanto de incumplimientos de este como de las normas internas establecidas, incluyendo las que hacen referencia a comportamientos ilícitos penales o de otro tipo.

## 2.- ¿Cómo nos afecta este código a todas las personas y entidades del movimiento asociativo? ¿A quién más afecta este Código Ético y de Buen Gobierno y de qué manera?

Las personas integrantes de Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA tienen la responsabilidad personal de cumplir con el presente Código Ético y de Buen Gobierno, por lo que su entendimiento y cumplimiento es esencial para poder llevar a la práctica el sistema de gestión de cumplimiento penal, aplicándose, en concreto, a los siguientes grupos:

- Personas integrantes de nuestros órganos de gobierno.
- Personas integrantes de nuestros Comités y Comisiones.
- Personas pertenecientes a nuestro Consejo Consultivo.
- Personas integrantes del equipo técnico de la Confederación, independientemente de la modalidad contractual que determine su relación, cargo que ocupen o destino en el que se desempeñe su trabajo.
- Personas colaboradoras y/o voluntarias, y cualquier otra persona vinculada a la Confederación, que se comprometen a mantener unos códigos de comportamiento profesional éticos y responsables en las actividades desarrolladas por la Confederación.
- Entidades socias numerarias y entidades miembro de la Confederación.
- Entidades voluntarias y/o colaboradoras, entidades y personas proveedoras de servicios y productos para la Confederación, cuando carezcan de procedimientos internos o de



Códigos Éticos y de Conducta equivalentes a los implantados por Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA.

### **3.- ¿Dónde puedo consultar la versión más actual del Código Ético y de Buen Gobierno?**

La última versión de este documento estará siempre disponible para su consulta en el [apartado de Transparencia](#) de la página Web de la Confederación.

### **4.- ¿Cuál es la función del Código Ético y de Buen Gobierno?**

El Código Ético y de Buen Gobierno sirve de guía de actuación, tanto a la Confederación como a las entidades del movimiento asociativo de SALUD MENTAL ESPAÑA, para que todas las acciones que realicemos vayan en consonancia con nuestras creencias y con el respeto a los valores que representamos, que defendemos y por los que trabajamos cada día.

### **5.- ¿Cómo y quién ha elaborado el Código Ético y de Buen Gobierno?**

El proceso de gestación del Código Ético y de Buen Gobierno ha tenido una naturaleza colaborativa. En 2020, la Comisión Ética formada por personas del equipo técnico de la Confederación y la presidencia, inicia un proceso de capacitación y formación específica en temas éticos y de cumplimiento normativo.

En 2021, la Comisión prepara un primer borrador del Código Ético y de Buen Gobierno y se abre, a través de la composición de la Comisión de Adecuación Ética, a nuevos perfiles representantes de todo nuestro movimiento asociativo para la revisión del Código Ético y de Buen Gobierno, con el objetivo de recoger y contar con el conocimiento y contribución de todas las visiones del movimiento asociativo: órganos de gobierno, Comisión de gerencias y coordinaciones técnicas federativas, Comité Pro Salud Mental, Red Estatal de Mujeres SALUD MENTAL ESPAÑA y Comisión de Defensa de Derechos Humanos.

### **6.- ¿Cómo y quién ha aprobado el Código Ético y de Buen Gobierno?**

El sábado 23 de abril de 2022 la Asamblea General de SALUD MENTAL ESPAÑA, compuesta por las entidades socias numerarias y que constituye el máximo órgano de gobierno de la Confederación, aprobó el Código Ético y de Buen Gobierno para SALUD MENTAL ESPAÑA.



## **7.- ¿Qué es la Comisión de Adecuación Ética? ¿Y el Comité de cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno?**

La Comisión de Adecuación Ética es un grupo de trabajo formado por personas del equipo técnico de la Confederación y la presidencia, junto a personas miembro de los diferentes comités y comisiones de la Confederación, que tiene por objeto velar por el correcto desarrollo del Plan de Adecuación Ética de la Confederación, en base a sus tres ejes: el eje normativo, el eje de la dimensión ética y el eje de la responsabilidad social.

El Comité de cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno está formado por personas representantes de la Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA y de su consultora externa en materia de Compliance, cuyas funciones son la difusión del Código entre todos los grupos de interés internos y externos de la Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA y supervisión de su cumplimiento, la resolución de consultas relativas a la interpretación del Código, la revisión anual del Código y actualización a la normativa vigente, la supervisión de los protocolos, utilidad y uso del Canal de Comunicación y Denuncias y la Investigación de denuncias y emisión de los correspondientes informes.

## **8.- ¿Cuándo entra en vigor este Código Ético y de Buen Gobierno? ¿hasta cuándo tiene validez?**

El presente Código Ético y de Buen Gobierno, así como los Procesos y Procedimientos asociados integrantes del Programa de Cumplimiento Normativo, entraron en vigor en fecha 23 de abril de 2022, fecha de su aprobación por la Junta Directiva de Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA y de ratificación por parte de la Asamblea General.

## **9.- ¿Cómo puedo dar opiniones o resolver más dudas sobre el Código Ético y de Buen Gobierno?**

Para dudas, comentarios o consultas sobre el Código Ético y de Buen Gobierno de la Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA, puede dirigirse a [concalidad@consaludmental.org](mailto:concalidad@consaludmental.org). También tienen a su disposición el [canal de denuncias o consultas de la Confederación](#).

## **10.- La Confederación cuenta con sus Estatutos y diferentes políticas propias. ¿Qué relación hay entre el Código Ético y de Buen Gobierno y estas políticas?**

Todos estos documentos, los ya elaborados (como los [Estatutos](#)) y los que se desarrollarán progresivamente, son resultado de los procesos de adecuación ética de la Confederación y, en su conjunto, otorgan a la Confederación legitimidad ética y afianzan el marco normativo y de valores que orienta sus actuaciones y sus relaciones, siendo además una potente herramienta de prevención de riesgos.



## **11.- Diferencias entre Código Ético y de Buen Gobierno y Código de Conducta.**

El Código Ético y de Buen Gobierno de la Confederación es nuestra guía de comportamiento adecuado, junto con las normas y procedimientos de trabajo establecidos en la Confederación, para garantizar lo correcto y que en su consecuencia lógica no se produzca ningún delito en la entidad, ni falta grave contra esos principios y valores. Tiene un marcado objetivo de comunicar interna y externamente, a los grupos de interés y a la sociedad en general, los valores y principios de la Confederación, asociados directamente a la Identidad de la entidad. Por esta razón los difundimos y hacemos público a través de nuestra página Web.

El Código de Conducta, por su parte, involucra elementos más concretos. Partiendo de los valores y principios de la Confederación enunciados en el Código Ético y de Buen Gobierno, describe las conductas que se espera de las personas relacionadas directamente con la Confederación y aquellas que le están expresamente prohibidas, además de proveerlas de orientación de a quién acudir y cómo actuar en el caso de una situación de riesgo de incumplimiento normativo.

En resumen, el Código Ético y de Buen Gobierno es el documento en el que se expresa el compromiso por parte de la Confederación y el Código de Conducta es el documento en el que se expresa el compromiso de conducta por parte de las personas que trabajan en/por la entidad.

## **12.- ¿Qué es un sistema Compliance?**

Es un sistema de cumplimiento que aúna el conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales, en el ámbito penal, a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.

## **13.- ¿Qué otros documentos se relacionan con el Código Ético y de Buen Gobierno dentro de un sistema Compliance?**

Otros documentos complementarios al Código Ético y de Buen Gobierno dentro de un sistema Compliance son, entre otros, el Código de Conducta, el Manual de prevención del blanqueo de capitales, el Manual de prevención de la prostitución, corrupción y abuso de menores, el Código disciplinario en materia de cumplimiento normativo, el Protocolo de ciberseguridad y el Plan de igualdad y el canal de denuncias/consultas y sus procesos.

## **14.- ¿Qué es el canal de denuncias? ¿Tiene la Confederación su propio canal de denuncias?**

Un canal de denuncias es una vía de comunicación entre la entidad y sus grupos de interés mediante la cual puede conocer acciones delictivas o impropias que se estén produciendo en su seno.

En el caso de las entidades del tercer sector, este canal de denuncias debe ser accesible no solo para las propias personas trabajadoras de la organización, sino también para otros grupos de



interés que puedan tener conocimiento de hechos denunciados, como pueden ser personas voluntarias, personas trabajadoras de contrapartes o socios locales, personas beneficiarias, proveedores, otras entidades de la red, etc.

El canal de denuncias de la Confederación se encuentra [aquí](#).

Todo canal de denuncias tiene un proceso-protocolo de actuación y garantiza siempre el deber de confidencialidad y anonimato.

## **15.- ¿Qué se espera de las entidades del movimiento SALUD MENTAL ESPAÑA respecto al Código Ético y de Buen Gobierno?**

La definición de Código Ético y de Buen Gobierno dice que este es el reflejo de cómo espera la Confederación que se comporte la entidad y cada una de sus entidades integrantes.

Las entidades atenderán a la conducta ética establecida, que se caracteriza por la honestidad, la equidad y la justicia en las relaciones interpersonales y profesionales. El comportamiento ético respeta la dignidad, la diversidad y los derechos del individuo y los grupos de personas.

## **16.- ¿Qué ocurre si mi entidad, miembro del del movimiento SALUD MENTAL ESPAÑA, no está de acuerdo con alguna de las afirmaciones de este Código Ético y de Buen Gobierno?**

Los documentos generados dentro de un Sistema de gestión del cumplimiento se consideran documentos vivos, así como el proceso que está en continua supervisión y mejora, por lo que en una situación como la planteada se analizaría la situación para darle solución, pero normalmente atendiendo la conducta ética de este tipo de documentos no suele haber muchas discrepancias, solo dudas a resolver.

## **17.- ¿Puede mi entidad, miembro del del movimiento SALUD MENTAL ESPAÑA, adherirse a este Código Ético y de Buen Gobierno o debo tener mi propio Código Ético y de Buen Gobierno?**

Cada entidad debe contar con su propio Código Ético y de Buen Gobierno, aunque puede utilizar el Código Ético y de Buen Gobierno de la Confederación y de otras entidades como referencia.

Profundizando un poco más, cada entidad deberá realizar su análisis interno a fondo con las metodologías establecidas para la elaboración de su propio código, ya que ha de atender a la realidad de la entidad. En la práctica, tener elaborados tanto este como más documentos propios del sistema Compliance basándonos en la copia del de otras entidades puede generar perjuicios en vez de beneficios.



## **18.- ¿Qué puede hacer mi entidad, miembro del del movimiento SALUD MENTAL ESPAÑA, para empezar la elaboración de estos documentos o tener su propio sistema Compliance?**

La Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA desarrolla desde 2018, con la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, un programa de Promoción y mejora de la calidad en la gestión integral de las entidades para la atención a personas con problemas de salud mental, desde el que también se abordan los temas relacionados con Compliance, ofreciendo a las entidades información y recursos gratuitos (formaciones, asesoramiento inicial, acuerdos con proveedores externos...) para el desarrollo de sistemas Compliance.

Si formas parte del movimiento asociativo de SALUD MENTAL ESPAÑA y quieres recibir información sobre estos temas, escribe a [concalidad@saludmental.org](mailto:concalidad@saludmental.org).





confederación  
**SALUD MENTAL**  
españa